

OSORNO, - 3 JUL. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ OSORNO.

DECRETO Nº 10670/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 317470 de fecha 19 de junio del 2013 el representante de los Testigos de Jehová Sr. Mario Villanueva Aguilar, mediante la cual solicita el Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 12 y 13 de octubre del 2013 en horario de 09.00 a 16.00 hrs., con la finalidad de realizar una Asamblea anual.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo a comunidad religiosa que es abierta a la comunidad y de forma gratuita.

El artículo 25 $N^{\circ}1$ de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.06.2013 y la autorización con Ord. N° 774 de fecha 27.06.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$ Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 50%, la los Testigos de Jehová, de derechos municipales por el uso del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 12 y 13 de octubre del 2013.

ADMINISTRA(

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL URAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL KARIJA BENAVIDES HENRIQUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
 Administración
 Administ
- ① Dirección de Control
- 0 DAEM
- 0 IDOCNº 329358 =